



DECRETO ALCALDICIO N° 250.-

LITUECHE, 12 de febrero de 2024.-
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir productos de abarrotes, artículos de aseo, frutas, verduras y otros para las actividades de la gestión municipal como para los diferentes programas que ejecuta la Municipalidad.
- Que la adquisición de los productos se realizará mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación del contrato de suministro de abarrotes.
- Que, la licitación pública se registró en el portal www.mercadopublico.cl bajo la ID N°1743-22-LE24, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 24 de enero de 2024.
- Que, se modifica la comisión evaluadora mediante el Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 07 de febrero de 2024.
- El Acta de la Comisión Evaluadora con fecha de 09 de febrero de 2024, recibida por esta unidad el día 12 de febrero de 2024.

VISTOS: Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, el decreto Alcaldicio N° 1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba PAC área gestión municipal año 2024. El Decreto N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que deroga el Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023 y fija nuevas subrogancias.

DECRETO:

- **ADJUDICASE**, a contar de la fecha de este decreto la licitación 1743-22-LE24 al oferente DISTRIBUIDORA Y ARRIENDO DE MAQUINARIA LUIS DONOSO E.I.R.L., RUT: 76.886.789-5, para el Convenio Suministro para adquirir productos de abarrotes, artículos de aseo, frutas, verduras y otros para las actividades de la gestión municipal como para los diferentes programas que ejecuta la Municipalidad para el año 2024 por un monto disponible de \$59.000.000.- (cincuenta y nueve millones de pesos).
- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por el oferente DISTRIBUIDORA Y ARRIENDO DE MAQUINARIA LUIS DONOSO E.I.R.L., ha dado cabal cumplimiento al requerimiento establecidos en las Bases Administrativas.
- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de DISTRIBUIDORA Y ARRIENDO DE MAQUINARIA LUIS DONOSO E.I.R.L., RUT: 76.886.789-5, cada vez que se requiera.
- **CARGUESE**, al Ítem 22.04 Materiales Uso o Consumo del Presupuesto Municipal 2024.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/ACR/RPV/ACR/yov
Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA –LLAMADO LICITACION N°1743-22-LE24.

Convenio de suministro de abarrote, bebestibles, artículos de aseo, frutas y verduras, hortalizas y otros

Con fecha 09 de febrero de 2024, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes funcionarios, Iris Maldonado Rodríguez, profesional Departamento Social, Jorge Jara Rubio jefe Deportes (S), Alejandro Cáceres Reyes DAF, con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-22-LE24 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Identificación de los oferentes:

N	OFERENTE	RUT	INSCRITO EN MERCADO PUBLICO
1	Distribuidora y arriendo de maquinarias Luis Donoso E.I.R.L	76.886.789-5	Si
2	Distribuidora Rodríguez y Rodríguez	76.519.554-3	Si

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

OFERENTE	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	OBSERVACIONES
1	76.886.789-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Oferta económica no da a respuesta a la solicitud de las bases
2	76.519.554-3	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Solo presenta un anexo.

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos. Por lo que se debe informar que el oferente 2: no presenta todos los anexos solicitados en las bases.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Criterio Económico 40%	Plazo entrega 60%	Ponderación obtenida
1	Distribuidora y arriendo de maquinarias Luis Donoso E.I.R.L	40%	60%	100%

4.- Conclusión.

En atención a las ofertas evaluadas y dado que el oferente cumple con lo solicitado en las bases de licitación, se propone se declare adjudicada la licitación 1743-22-LE24 a Distribuidora y arriendo de maquinarias Luis Donoso E.I.R.L

Luis Donoso
PROFESIONAL DEPARTAMENTO SOCIAL
BAF
Dpto. de Deportes y Recreación
JEFA DE DEPORTES (S)
Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Administración y Finanzas

Litueche, 09 de febrero de 2024.